ACTA N° 026-2016
DEL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE NOTARIADO

Acta de la Sesión Ordinaria número veintiséis del Consejo Superior Notarial de la Dirección Nacional de Notariado, celebrada en sus oficinas ubicadas en San Pedro de Montes de Oca, San José, Costa Rica, a las ocho horas con cuarenta y cinco minutos del veintidós de setiembre del dos mil dieciséis.

Miembros propietarios presentes:

Licda. Laura Mora Camacho	Ministerio de Justicia y Paz
Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández	Colegio de Abogados y Abogadas
M.Sc. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)
Licda. Ana Lucía Jiménez Monge	Archivo Nacional
M.Sc. Óscar Rodríguez Sánchez	Registro Nacional

Miembros suplentes presentes:

Lic. Juan Carlos Montero Villalobos	Ministerio de Justicia y Paz
Lic. Mauricio López Elizondo	Archivo Nacional

Miembros suplentes ausentes con justificación:

Lic. Manuel Antonio Víquez Jiménez	Colegio de Abogados y Abogadas
M.Sc. Ana Lorena González Valverde	Consejo Nacional de Rectores (CONARE)

Director Ejecutivo: M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano
Secretaria Administrativa de Actas: Sra. Isabel Vargas Montero
Preside la sesión: Licda. Laura Mora Camacho
Secretario Consejo Superior Notarial: Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández

ARTÍCULO PRIMERO: Comprobación de Quórum
La Licda. Laura Mora Camacho, una vez comprobado el quórum de ley, da inicio a esta sesión.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2016-026-001:

a) **En ausencia temporal justificada del Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández, Secretario de este Consejo, se propone designar al M.Sc. Óscar Rodríguez Sánchez para que, de conformidad con los Artículos No. 50 y No. 51 de la Ley General de la Administración Pública (Ley No.6227), figure como secretario Ad Hoc, a partir del momento en que se retire el titular por razones ineludibles de índole personal.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO SEGUNDO: Aprobación del Orden de Día
Se da a conocer el Orden del Día para su aprobación.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación de actas
Se somete a discusión y aprobación el Acta 024-2016 correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 1° de setiembre de 2016 y el Acta 025-2016 correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 14 de setiembre del mismo año.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Presidencia.

1) Solicitud de prórroga para presentación de informe de labores de las comisiones del Consejo Superior Notarial. (oficio CSN-DNN-225-2016).
2) Oficio MJP-1237-08-2016, suscrito por la Ministra de Justicia y Paz, Cecilia Sánchez Romero: Solicitud de remisión de nómina integrada por tres personas, a efectos de elegir al titular y al suplente de la Dirección Nacional Notariado que

integrarán la Junta Administrativa del Registro Nacional. (Acuerdo precedente 2016-025-005).

3) Oficio CIT-DNN-03-2016: Somete a consideración y aprobación el perfil del Programa de Teletrabajo.
4) Oficio DNN-UAIN-026-2016: Somete a consideración y aprobación el Proyecto de Digitalización del Archivo Institucional de la Dirección Nacional de Notariado.

ARTÍCULO QUINTO: Mociones o informes de los miembros del Consejo Superior Notarial.

1) La Comisión Académica del Consejo Superior Notarial solicita prórroga para presentar el Plan de Trabajo con el que se pretende dar inicio a la remisión de comunicados cortos a la comunidad notarial, abordando temas prácticos y publicitando las formas correctas de realizar ciertos trámites. (Acuerdo precedente 2016-022-008).
2) La Licda. Ana Lucia Jiménez Monge presenta avance sobre el Sistema Específico de Valoración de Riesgos del Consejo Superior Notarial (SEVRI CSN).

ARTÍCULO SEXTO: Dirección Ejecutiva

1) Se somete a consideración y aprobación el Plan Operativo Institucional (POI-2017), que incluye las recomendaciones dadas por el Consejo Superior Notarial en Sesión Extraordinaria 025-2016. *(Acuerdo precedente 2016-025-001).*
2) Se somete a consideración y aprobación el Presupuesto Ordinario 2017, que incluye las recomendaciones dadas por el Consejo Superior Notarial en Sesión Extraordinaria 025-2016. Conforme lo solicitado mediante Acuerdo 2016-025-002.
3) Informe quincenal de avance del Grupo de Trabajo conformado mediante Acuerdo 2016-012-004, dando seguimiento a los asuntos relacionados con la compra de inmueble que albergará a la Dirección Nacional de Notariado. Además, en los mismos términos y sobre el mismo tema, la Dirección Ejecutiva comunica los trámites administrativos que se han ejecutado a nivel institucional (en cumplimento de las disposiciones del Acuerdo). **Presentación de oficio 12107 (DCA-2334) de la Contraloría General de la República.**
4) Consulta 008-2016: Juan Luis Vargas Vargas sobre "Compareciente que se niega a firmar".

ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos varios.

Informe verbal de la Licenciada Laura Mora Camacho brindando un resumen sobre conversatorios "*De la mano con el notario*".

El Consejo conoce y aprueba el Orden del Día incluyendo dos incisos:

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2016-026-002:

a) Aprobar el Orden del Día establecido para la presente Sesión Ordinaria incluyendo lo siguiente:

- **En el ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Presidencia, agregar un inciso para hacer constar la entrega del documento confidencial original No. AI-DNN-039-2016, al Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, atinente a los acuerdos 2016-018-004 y 2016-021-003, recibido inicialmente por la Licda. Laura Mora Camacho en respuesta al oficio CSN-DNN-286-2016.**
- **En el ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos varios, incluir un inciso para recibir información del Lic. Juan Carlos Montero Villalobos, quien comenta sobre el uso del sistema electrónico para inscripción de matrimonios, el cual entrará en vigencia a partir del 1° de octubre de 2016.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO TERCERO: Aprobación de actas
Se somete a discusión y aprobación el Acta 024-2016 correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 1° de setiembre de 2016 y el Acta 025-2016 correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 14 de setiembre del mismo año.

No hay objeciones ni observaciones por parte de los miembros.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2016-026-003:

a) **Aprobar el Acta 024-2016 correspondiente a la Sesión Ordinaria de fecha 1° de setiembre de 2016 y el Acta 025-2016 correspondiente a la Sesión Extraordinaria del 14 de setiembre del mismo año**
ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO CUARTO: Asuntos de Presidencia.

1) Solicitud de prórroga para presentación de informe de labores de las comisiones del Consejo Superior Notarial. (oficio CSN-DNN-225-2016).

La Presidenta del Consejo expone las razones para su solicitud de prórroga.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2016-026-004:

a) **Aprobar la petición de prórroga de la Licda. Laura Mora Camacho, para la presentación del informe de labores de cada comisión del Consejo Superior Notarial, los cuales fueron solicitados mediante oficio CSN-DNN-225-2016.**
b) **Encomendar a la secretaria de actas que comunique este acuerdo a los coordinadores de las comisiones para indicarles que el plazo de presentación de los informes supra citados, se amplía hasta la sesión ordinaria del 13 de octubre de 2016, donde se agendará de nuevo este tema.**
c) **Comuníquese y ejecútese de inmediato.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

2) Oficio MJP-1237-08-2016, suscrito por la señora Ministra de Justicia y Paz, Cecilia Sánchez Romero: Solicitud de remisión de nómina integrada por tres personas, a efectos de elegir al titular y al suplente de la Dirección Nacional Notariado que integrarán la Junta Administrativa del Registro Nacional. (Acuerdo precedente 2016-025-005).

La señora presidenta del Consejo presenta el tema y abre el espacio para que inicien intervenciones de los miembros, inmediatamente se le concede la palabra a la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, quien propone a la Licda. Laura Mora Camacho como titular, lo cual es aprobado unánimemente por los miembros. Seguidamente, la Licenciada Laura Mora Camacho, propone a la Licenciada Ana Lucía Jiménez Monge, como suplente. Igualmente, la postulación de la Licda. Jiménez Monge como suplente, es aprobada por unanimidad.

Conste en actas, a solicitud expresa del Lic. Carlos Eduardo Quesada Hernández, que él razona su voto afirmativo de la siguiente manera:

- Que siente un especial cariño por el Registro Nacional, donde no sería la primera vez que ocupa un puesto en la Junta Administrativa, razón por la cual valoró la posibilidad de postular su nombre para representar al Consejo en dicho órgano en esta oportunidad. Sin embargo, luego de un análisis de la situación actual del Registro Nacional, y de otros aspectos personales, decidió no hacerlo.
- Que está totalmente de acuerdo y además satisfecho con el nombramiento de la Licda. Laura Mora Camacho y la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, como titular y suplente, respectivamente.
- En razón de lo expuesto el comentario que hizo la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge en sesión anterior de este Consejo, cuando hizo ver su posible interés en postularse, fue totalmente innecesario, irrespetuoso y fuera de lugar. Lo dicho por ella da la impresión de que su eventual postulación obedecería a una especie de "agenda personal" lo cual, evidentemente, no es así. Manifiesta que se siente dolido por lo que consideró un exabrupto por parte de la Licda. Jiménez Monge, más aun al tomar en cuenta que se conocen desde la universidad, y que ella sabe de su trayectoria Profesional.

El Lic. Juan Carlos Montero Villalobos se incorpora a la sesión al ser las ocho horas con cincuenta y tres minutos.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2016-026-005:

a) **Tener por recibido el oficio MJP-1237-08-2016, suscrito por la señora Ministra de Justicia y Paz, Cecilia Sánchez Romero: Solicitud de remisión de nómina integrada por tres personas, a efectos de elegir al titular y al suplente de la Dirección Nacional Notariado que integrarán la Junta Administrativa del Registro Nacional. (Acuerdo precedente 2016-025-005).**
b) **Comunicar de inmediato este acuerdo a la señora Ministra de Justicia y Paz, Cecilia Sánchez Romero, para indicarle que, en respuesta al oficio MJP-1237-08-2016 y de conformidad con el artículo 4 de la Ley de Creación del Registro Nacional, se ha designado a la Licda. Laura Mora Camacho como titular y a la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge como suplente, ambas para integrar la Junta Administrativa del Registro Nacional.**
c) **Aclarar a la señora Ministra que, de conformidad con la normativa vigente, lo anterior representa una designación y no una terna.**
d) **Comuníquese y ejecútese de inmediato**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

3) Oficio CIT-DNN-03-2016: Somete a consideración y aprobación el perfil del Programa de Teletrabajo.

Al ser las nueve horas con cinco minutos, y tal y como lo había indicado previamente, por razones ineludibles de índole personal el señor Carlos Eduardo Quesada Hernández se retira de la sesión.

El Consejo designa para continuar en el cargo de Secretario a.i. al señor Oscar Rodríguez.

El M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano presenta el tema.

Al ser las nueve horas con quince minutos se incorpora a la sesión el M.Sc. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno y en ese momento, a solicitud del Consejo, también ingresa el Lic. Thony Umaña Díaz para brindar información detallada sobre el tema, retirándose en cuanto finaliza su exposición.

El Consejo Superior analiza y discute el tema a profundidad.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2016-026-006:

a) **Tener por recibido y analizado el oficio CIT-DNN-03-2016, con el cual se somete a conocimiento y aprobación de este órgano el perfil del Programa de Teletrabajo, los Lineamientos del Programa de teletrabajo y el cronograma de implantación.**
b) **No aprobar el Perfil del Programa de Teletrabajo, los Lineamientos del Programa de teletrabajo y el cronograma de implantación.**
c) **Manifestar que este órgano mantiene una acción receptiva con respecto a la implementación de la modalidad de Teletrabajo.**
d) **Trasladar este documento a la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado (DNN) para que, supervisando oportunamente la comisión institucional compuesta por siete funcionarios que se conformó para atender este tema, continúen trabajando de manera coordinada a fin de elaborar una propuesta integral, más completa y responsable que ésta, adecuándola en todo lo pertinente a la realidad de esta institución.**
e) **Comisionar al M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano para que la propuesta final, una vez revisada y autorizada por la Dirección Ejecutiva, sea presentada a este Consejo para su valoración y eventual aprobación.**
f) **Aceptar la colaboración que ofrece el Lic. Mauricio López Elizondo quién, en razón de su experiencia en el tema, por ser miembro de la Comisión de Teletrabajo del Archivo Nacional, servirá de apoyo al Director Ejecutivo en la tarea que le fue encomendada en el inciso anterior.**
g) **Comuníquese y ejecútese de inmediato.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

4) Oficio DNN-UAIN-026-2016: Somete a consideración y aprobación el Proyecto de Digitalización del Archivo Institucional de la Dirección Nacional de Notariado.

El Director Ejecutivo resume para los miembros toda la información relacionada con el proyecto supra citado.

A efectos de evacuar algunas dudas específicas que tiene el Consejo, se solicita que en este momento ingrese la Licda. Alejandra Faba Saborío y el Lic. Juan Carlos Vásquez Ureña, quienes se retiran en cuanto finalizan su intervención.

La Licda. Ana Lucía Jiménez Monge realiza tres observaciones que muy importantes, las cuales fueron avaladas por los miembros y que se detallan en el siguiente acuerdo.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2016-026-007:

a) **Tener por recibido el oficio DNN-UAIN-026-2016 con el que se presenta a consideración y aprobación el Proyecto de Digitalización del Archivo Institucional de la Dirección Nacional de Notariado.**
b) **Aprobar el Proyecto de Digitalización del Archivo Institucional tomando en cuenta las siguientes observaciones realizadas que deben incorporarse al documento:**
   1. **Detallar el procedimiento de control de calidad en materia archivística y tecnológica.**
   2. **Solicitar que la empresa certifique la autenticidad y calidad de la documentación digitalizada.**
   3. **Tratamiento archivístico que ya está hecho y que debe especificarse que sería únicamente para foliatura.**
c) **Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que remita la versión final este Consejo para sus archivos. Además deberá remitirse esa versión final a la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, para que tenga la oportunidad de realizar cualquier otra observación que ésta considere pertinente.**
d) **Comuníquese y ejecútese de inmediato.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

5) Entrega del documento confidencial original No. AI-DNN-039-2016, al Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, atinente a los acuerdos 2016-018-004 y 2016-021-003, recibido inicialmente por la Licda. Laura Mora Camacho en respuesta al oficio CSN-DNN-286-2016.

La Licda. Laura Mora Camacho informa a los miembros sobre el contenido del documento confidencial que recibió en sobre sellado de manos de la Auditora Interna, Licda. Xinia Solís Torres. Inmediatamente después hace entrega del mismo al Director Ejecutivo, M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2016-026-008:

a) **Hacer constar la entrega al Director Ejecutivo de la Dirección Nacional de Notariado, del documento confidencial original No. AI-DNN-039-2016 atinente a los acuerdos 2016-018-004 y 2016-021-003; inicialmente recibido por la Licda. Laura Mora Camacho en sobre sellado, de manos de la Auditora Interna, Licda. Xinia Solís Torres, el 9 de setiembre de 2016. Dicho oficio surge en respuesta a la nota CSN-DNN-286-2016. Se hace entrega del documento supra citado, a efectos de que se incorpore al expediente que corresponde.**
b) **Comuníquese y ejecútese de inmediato.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO QUINTO: Mociones o informes de los miembros del Consejo Superior Notarial.

1) La Comisión Académica del Consejo Superior Notarial solicita prórroga para presentar el Plan de Trabajo con el que se pretende dar inicio a la remisión de comunicados cortos a la comunidad notarial, abordando temas prácticos y publicitando las formas correctas de realizar ciertos trámites. (Acuerdo precedente 2016-022-008).

La Presidenta del Consejo expone las razones por las cuales la Comisión Académica solicita la prórroga arriba referenciada.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2016-026-009:

a) **Aprobar la petición de prórroga de las Licenciadas Laura Mora Camacho y Ana Lucía Jiménez Monge, para la presentación del Plan de Trabajo con el que se pretende dar inicio a la remisión de comunicados cortos a la comunidad notarial, abordando temas prácticos y publicitando las formas correctas de realizar ciertos trámites. (Acuerdo precedente 2016-022-008).**
b) **Encomendar a la secretaria de actas que comunique este acuerdo a las integrantes de la Comisión Académica, indicándoles que el plazo de presentación de la propuesta supra citada, se amplía hasta la sesión ordinaria del 13 de octubre de 2016, donde se agendará de nuevo este tema.**
c) **Comuníquese y ejecútese de inmediato.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

2) La Licda. Ana Lucia Jiménez Monge presenta avance sobre el Sistema Específico de Valoración de Riesgos del Consejo Superior Notarial (SEVRI CSN).

Se solicita el ingreso del Lic. Ricardo Morales Sequeira para que realice la presentación correspondiente, quien, una vez finalizada su exposición, se retira de la sala de sesiones.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2016-026-010:

a) **Tener por recibida la presentación realizada por el Lic. Ricardo Morales Sequeira, junto con la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge sobre los avances sobre el Sistema Específico de Valoración de Riesgos del Consejo Superior Notarial (SEVRI CSN).**
b) **Aprobar el Plan de Mitigación de Riesgos propuesto y además, para efectos de control y seguimiento de los acuerdos de ejecución, encargar a la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge, quien contará con la colaboración del Lic. Ricardo Morales Sequeira.**
c) **Conste en actas la felicitación y agradecimiento que la Licda. Ana Lucía Jiménez Monge extiende al Lic. Ricardo Morales Sequeira, por su gran disposición y ayuda en la elaboración del SEVRI de este Consejo.**

ACUERDO POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO SEXTO: Dirección Ejecutiva

1) Se somete a consideración y aprobación el Plan Operativo Institucional (POI-2017), que incluye las recomendaciones dadas por el Consejo Superior Notarial en Sesión Extraordinaria 025-2016. (Acuerdo precedente 2016-025-001).

El Director Ejecutivo expone el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2016-026-011:

a) **Manifestar expresamente que las consideraciones dadas por el Consejo Superior Notarial en Sesión Extraordinaria 025-2016, Acuerdo 2016-025-001 ya fueron incluidas, por lo tanto se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI-2017).**
b) **Comuníquese y ejecútese de inmediato.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

2) Se somete a consideración y aprobación el Presupuesto Ordinario 2017, que incluye las recomendaciones dadas por el Consejo Superior Notarial en Sesión Extraordinaria 025-2016. Conforme lo solicitado mediante Acuerdo 2016-025-002.

El M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano expone el tema.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2016-026-012:

a) **Manifestar expresamente que las consideraciones dadas por el Consejo Superior Notarial en Sesión Extraordinaria 025-2016, Acuerdo 2016-025-002 ya fueron incluidas y que por lo tanto se aprueba el Presupuesto Ordinario 2017.**
b) **Agendar este tema en sesión ordinaria que oportunamente se indicará, únicamente para recibir la información solicitada en el inciso f) del Acuerdo 2016-025-002 que dice:**

"La Licda. Ana Lucía Jiménez Monge solicita que en sesión del 22 de setiembre de 2016 expongan los siguientes cronogramas, donde indiquen detalladamente el plan de ejecución programado, y además señalando las fechas de entregables:
- ***Proyecto de contratación de servicios para la implementación de la plataforma.***
- ***Contrato de la empresa de comunicación.***
- ***Proyecto de digitalización."***

c) **Comuníquese y ejecútese de inmediato.**

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

3) Informe quincenal de avance del Grupo de Trabajo conformado mediante Acuerdo 2016-012-004, dando seguimiento a los asuntos relacionados con la compra de inmueble que albergará a la Dirección Nacional de Notariado. Además, en los mismos términos y sobre el mismo tema, la Dirección Ejecutiva comunica los trámites administrativos que se han ejecutado a nivel institucional (en cumplimento de las disposiciones del Acuerdo). **Presentación de oficio 12107 (DCA-2334) de la Contraloría General de la República**.

El M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano expone detalles del avance obtenido, incluyendo

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2016-026-013:

a) **Tener por recibido el informe quincenal de avance del Grupo de Trabajo conformado mediante Acuerdo 2016-012-004, dando seguimiento a los asuntos relacionados con la compra de inmueble que albergará a la Dirección Nacional de Notariado. Además, en los mismos términos y sobre el mismo tema, la Dirección Ejecutiva comunica los trámites administrativos que se han ejecutado a nivel institucional (en cumplimento de las disposiciones del Acuerdo). Además, dar por recibido el oficio 12107 (DCA-2334) de la Contraloría General de la República.**
b) **Dar por recibida la información brindada por el M.Sc. Guillermo Sandí Baltodano, quien indica que la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado ya tiene en trámite de firma el convenio de asesoría y auditoría que brindará el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos (CFIA) a la Dirección Nacional de Notariado. Lo anterior en acatamiento de lo dispuesto en el Acuerdo 2016-019-003.**
c) **A efectos de no afectar la libre competencia, tomar en cuenta la sugerencia del M.Sc. Roy Arnoldo Jiménez Oreamuno en cuanto a eliminar del cartel la frase que dice "no más de dos inmuebles".**

ACUERDO POR VOTACIÓN UNÁNIME.

4) Consulta 008-2016: Juan Luis Vargas Vargas sobre "Compareciente que se niega a firmar".

El Consejo analiza el documento suscrito por el Lic. Juan Luis Vargas Vargas.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2016-026-014:

a) **Tener por recibida consulta 008-2016, suscrita por el Lic. Juan Luis Vargas Vargas sobre "Compareciente que se niega a firmar".**
b) **Instar al Lic. Vargas Vargas para que, a efectos de aclarar sus dudas, se remita a lo dispuesto en el artículo 94 del Código Notarial.**
c) **Encomendar a la secretaria de actas que comunique este acuerdo al interesado.**
d) **Comisionar a la Dirección Ejecutiva para que comunique, publique, brinde seguimiento y actualice, según considere pertinente.**

ACUERDO POR VOTACIÓN UNÁNIME.

ARTÍCULO SÉTIMO: Asuntos varios.

1) Informe verbal de la Licenciada Laura Mora Camacho brindando un resumen sobre conversatorios "De la mano con el notario".

La Licda. Laura Mora Camacho da lectura al resumen mencionado.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2016-026-015:

a) Tener por recibido el resumen brindado por la Licenciada Laura Mora Camacho, en relación con lo ejecutado, y con la cantidad de notarios capacitados en las giras realizadas en la actividad denominada: "De la mano con el notario", resumido en el siguiente cuadro:

LUGAR	ASISTENCIA		Fechas del evento
	DÍA 1	DÍA 2	
Liberia	59	56	15 y 16 de Abril
San Carlos	41	42	20 y 21 Mayo
Pérez Zeledón	57	56	15 y 16 de Julio
Guápiles	36	34	2 y 3 Setiembre
En total asistieron 194 notarios *(se toma el número mayor de asistencia por zona)*			

ACUERDO POR VOTACIÓN UNÁNIME.

2) El Lic. Juan Carlos Montero Villalobos toca el tema del uso del sistema electrónico para inscripción de matrimonios, el cual entrará en vigencia a partir del 1° de octubre de 2016.

Una vez que el Lic. Montero Villalobos introduce el tema, los miembros inician con las deliberaciones respectivas.

EL CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL ACUERDA:
ACUERDO 2016-026-016:

a) Tener por conocido y discutido el tema expuesto por el Lic. Juan Carlos Montero Villalobos sobre el uso del sistema electrónico para inscripción de matrimonios, el cual entrará en vigencia a partir del 1° de octubre de 2016.
b) Comisionar a la Dirección Ejecutiva de la Dirección Nacional de Notariado para que de inmediato extienda una invitación al Tribunal Supremo de Elecciones, a efectos de acordar una exposición lo más completa posible sobre el uso y características del sistema de inscripción de matrimonios supra citado para que sea brindada a este Consejo en su sesión ordinaria del 13 de octubre de 2016.

c) Comuníquese y ejecútese de inmediato.

ACUERDO FIRME POR VOTACIÓN UNÁNIME.

Se levanta la sesión a las once horas con treinta minutos.

Laura Mora Camacho
Presidenta

DIRECCION NACIONAL DE NOTARIADO
CONSEJO SUPERIOR NOTARIAL

Carlos E. Quesada Hernández
Secretario

Óscar Rodríguez Sánchez
Secretario Ad Hoc
Acuerdo 2016-026-001